	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 1 de 21




Contexto interno y externo Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias:
Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MIPG
Versión 1.0

Elaborado por: Equipo seguimiento Implementación MIPG- Secretaria de
Planeación Distrital

Abril 2023

Cartagena de Indias.


PRESENTACIÓN

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 2 de 21

Para la implementación de la política de Planeación Institucional el Modelo Integrado de Planeación y Gestion - MIPG contempla como aspectos mínimos, el adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos para lo cual es necesario que la entidad lleve a cabo las siguientes actividades:

- ✓ **Revisar la normativa que le es propia a la entidad**, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.
- ✓ **Revisar aspectos externos a la entidad**, como su entorno político, ambiental, cultural, económico y fiscal, la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen sus grupos de valor y ciudadanía en general, frente a bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.
- ✓ **Revisar aspectos internos** tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.
- ✓ **Analizar el contexto interno y externo** de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión. La entidad tiene la obligación de realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre dichas cuestiones externas e internas ya que estas pueden afectar al propósito de la misma y su dirección estratégica y por tanto deben tenerse en cuenta en el modelo de operación por procesos. Son aspectos que pueden intervenir en la capacidad de la organización para conseguir los resultados deseados.

El contexto interno tiene en cuenta la misión y la visión de la entidad,

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 3 de 21

su código de integridad, el MOP, el MIPG, el PETI y las finanzas públicas distritales; entre otros.


Contexto externo-Normatividad

La normatividad que regula el ámbito público distrital abarca una serie de disposiciones constitucionales y legales establecidas por entes reguladores designados formalmente por el Estado.


Constitución Política de Colombia: Los artículos 286, 287 y 311 de la Constitución definen al Municipio colombiano como una entidad fundamental de la división político administrativa del Estado al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Como parte estructural de un Estado social de derecho, que ha sido organizado en forma de república unitaria, le corresponde cumplir los fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos.

Marco Legal a nivel nacional: En orden cronológico, las leyes marco para que los municipios puedan actuar dentro de un régimen de autonomía, cumplir las funciones asignadas, prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento de sus habitantes son las siguientes:


- **Ley 136 de 1994:** El artículo 1° sintetiza la definición del Municipio, su artículo 2 señala las normas constitucionales que indican el régimen al que deben someterse los diferentes aspectos de la acción municipal, y su artículo 3 desarrolla las funciones concretas del Municipio.
- **Ley 152 de 1994:** “Orgánica de Planeación” tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 4 de 21

- Ley 388 de 1997:** Establece los mecanismos de ordenamiento territorial promoviendo la concurrencia de la Nación, las entidades territoriales y las autoridades administrativas y de planeación para lograr el cumplimiento de las respectivas obligaciones en el ordenamiento territorial como vía directa al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Ley 358 de 1997:** Los municipios respecto a su endeudamiento interno y externo están sujetos a la capacidad del mismo, regulado por la Ley tal como lo ordena el literal a) del numeral 19) del artículo 150 de la Constitución.
- Ley 550 de 1999:** Reguló instrumentos de intervención económica aplicables a las entidades territoriales, tanto en su sector central como descentralizado, con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de las regiones.
- Ley 617 del 2000:** Modificó parcialmente el estatuto municipal en cuanto a creación y categorización de municipios, su saneamiento fiscal, contratos, inhabilidades e incompatibilidades, reglas de transparencia de la gestión municipal, etc; como parte del plan general para lograr el desarrollo armónico de las regiones impuesto por la Constitución.
- Ley 715 de 2001:** Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con la Constitución Política (Acto Legislativo 01 de 2001) y disposiciones sobre prestación de los servicios de educación y salud, otros.
- Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en relación con los recursos y competencias.
- Ley 1454 de 2011:** Orgánica del ordenamiento territorial.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 5 de 21

- Ley 1551 de 2012:** Que moderniza la organización y funcionamiento de los municipios, se supera el municipalismo y potencia la capacidad de nuevas figuras para impulsar el desarrollo de estos entes.
- Ley 1712 de 2014:** De transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley 1755 de 2015:** Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1757 de 2015:** Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 2025 de 2020:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Su objetivo es determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.
- Ley 2068 de 2020:** Por la cual se modifica la ley general de turismo. Esta tiene como finalidad fomentar la sostenibilidad implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.
- Decreto Legislativo 417 de 2020:** en el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Ley 2028 de 2021:** Esta ley tiene por objeto crear la categoría de municipios "ciudades capitales", adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 6 de 21


disposiciones.

Se resalta en la misma que el Distrito Capital de Bogotá y los demás distritos y municipios que tienen la condición de capitales departamentales pertenecerán a la categoría de "ciudades capitales" y tendrán un régimen especial para su organización, gobierno y administración y un tratamiento diferenciado por parte de las autoridades administrativas, con el fin de promover su desarrollo integral y regional, a partir de supoblación e importancia económica. Dicho régimen especial debe estar en concordancia con la Ley 1617 de 2013 y sus modificaciones, que contempla las reglas de creación y funcionamiento de los distritos en el caso de ser ciudad capital.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.** Versión 05.
Departamento administrativo de la función pública.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.** Versión 06.
Departamento administrativo de la función pública.

Los ODS como orientadores del desarrollo Distrital

Desde que se adoptaron los ODS, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas; los ODS son un acuerdo entre todas las naciones del mundo para marcar una hoja de ruta clara en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible encuentra visibilizada para Colombia en el documento CONPES 3918 del 2017, el PND 2019-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 7 de 21

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE




Producido en colaboración con **TROLLBÄCK COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
 Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: djpicampaign@un.org

Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos

Colombia necesita seguir avanzando en ser una sociedad más justa, equitativa y productiva. Esto implica que, como Estado debe ser implacable contra la corrupción. En ese sentido, fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y acercar los asuntos públicos al ciudadano, son elementos estratégicos para combatir la desigualdad y generar confianza en las instituciones. En efecto, la corrupción ha sido un tema de incremental preocupación en la agenda pública, pues se ha evidenciado cómo esta incide negativamente en el desarrollo económico y social del país. Lo anterior, considerando que el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado se materializa a través de elementos y canales que permean la gestión pública (DNP, 2013).

Misión:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 8 de 21

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclorutas, las alamedas y las vías peatonales.

Una ciudad con dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.


Visión:

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclorutas, las alamedas y las vías peatonales.

Una ciudad con dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.

Objetivos:

- Generar más y mejores oportunidades para las personas, mejorar las condiciones de hábitat y reducir los riesgos de desastres en el Distrito, a fin de disminuir la pobreza y generar espacios de inclusión social,


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 9 de 21

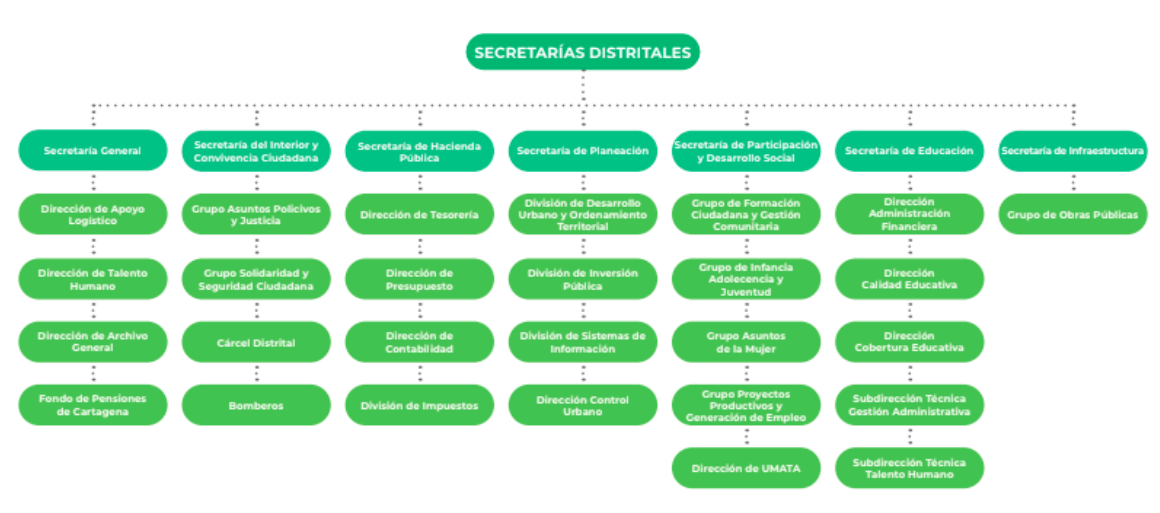
mediante la focalización de la inversión pública en las zonas y grupos poblacionales en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.


Funciones:

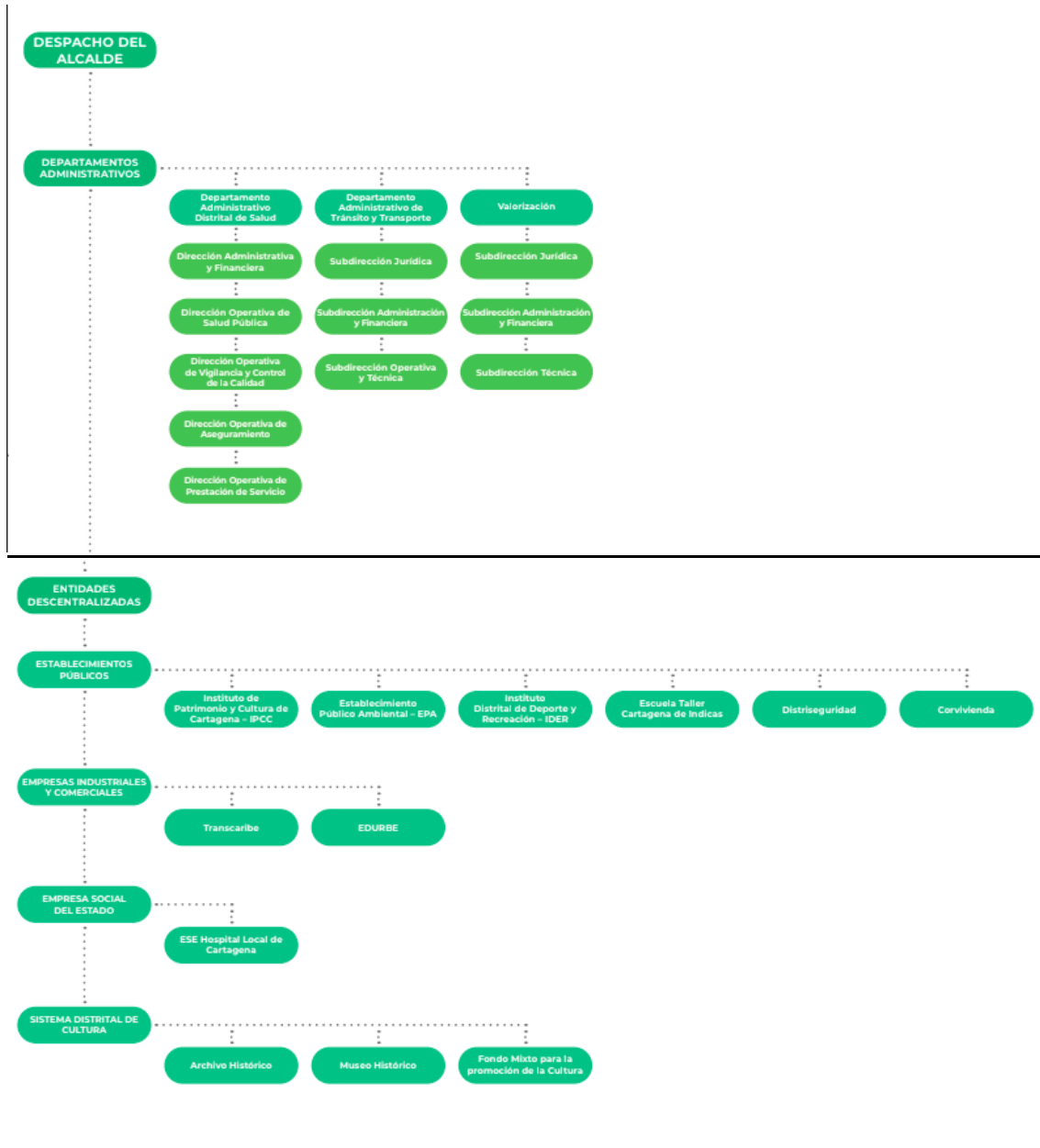
- Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas. Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.
- Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos. Se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En Infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas en riesgo.
- Fortalecer la Seguridad, la Convivencia, la Participación y el Buen Gobierno. Se pretende fortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía.

Estructura Organizacional

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATEGICO, MISION, VISION, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 10 de 21




	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 11 de 21



Valores:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias promulga estos valores:

- **Honestidad:** hablo con verdad y actuó con rectitud y transparencia en el cumplimiento de mis deberes y cumpliendo con los preceptos de ley.
- **Respeto:** Acepto, valoro, reconozco y atiendo al otro de forma digna,

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 12 de 21

logrando una armoniosa interacción social.

- Compromiso: tomo como propios los objetivos estratégicos y misión de la entidad. Estoy comprometido con el cumplimiento de los objetivos misionales de manera que dedico todas mis energías y capacidades como servidor público a contribuir en el mejoramiento del bienestar de los demás.
- Diligencia: Realizo mis obligaciones y responsabilidades con interés, entusiasmo, con prontitud y esfuerzo constante para realizar un trabajo de manera eficiente y eficaz.
- Justicia: Actuó con total imparcialidad, sin juicios de valor anticipados, de prevención o desconfianza, a favor o en contra de alguien; con garantía permanente de igualdad, rectitud, equidad y unidad.
- Solidaridad: Me apoyo y coordino con otros actores sociales públicos y privados, acciones, planes y programas que contribuyan a satisfacer necesidades fundamentales de la población más vulnerable

LINK CODIGO DE INTEGRIDAD:


<https://mipg.cartagena.gov.co/images/2021/C%C3%B3digo%20de%20Integridad%20Alcalde%20Mayor%20de%20Cartagena%20de%20Indias.pdf>

Principios:

Los principios rectores que guiarán el quehacer de la entidad, son los que rigen la ejecución del Plan de Desarrollo y estos se encuentran fundamentados en los derechos ciudadanos: a la Libertad, Equidad, No Discriminación y Respeto a la Ley, sobre los cuales se diseñan e implementan las políticas públicas distritales en particular las siguientes:

Prevalencia del interés superior de los niños, niñas y adolescentes. El diseño, formulación y ejecución de los programas, estrategias y políticas distritales estarán orientados a garantizar los derechos de la niñez como principio de corresponsabilidad constitucional del Estado Colombiano, la sociedad civil y la familia (Art. 44 Constitución Nacional). La Administración Distrital garantizará los derechos inalienables, exigibles e impostergables de las niñas, niños y adolescentes, a través de sus actuaciones, decisiones y medidas jurídico-administrativas.

Prevalencia de los Grupos de Población Diferencial. La administración Distrital priorizará la promoción, protección y la restitución de derechos de los grupos poblacionales más vulnerables en la formulación y ejecución de políticas públicas diferenciales. El enfoque diferencial se implementará, entendiendo la situación actual y la visión deseada de grupos priorizados, como lo son: las mujeres, víctimas del conflicto armado, minorías étnicas, población rural e insular, población en

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 13 de 21

situación de discapacidad, población LGTBI y otros. Goce Efectivo de Derechos. El diseño de las políticas públicas estará enmarcado bajo el enfoque de los derechos fundamentales, la perspectiva de desarrollo humano y la inclusión socioeconómica, con el fin de avanzar en el empoderamiento ciudadano y el auto-reconocimiento de todas y todos los habitantes de Cartagena de Indias, como sujetos de derechos y deberes.

Derecho al Desarrollo. Las decisiones, actuaciones, y medidas jurídico-administrativas reconocerán el derecho a las Cartageneras y los Cartageneros a incidir sobre su desarrollo, con base en la participación activa, positiva, prospectiva, libre e informada. Así mismo, las decisiones, actuaciones y medidas administrativas reconocerán el derecho de las comunidades a ser parte del desarrollo de la ciudad.


Inclusión Social. Reconociendo el derecho al desarrollo de todos los grupos poblacionales de la sociedad Cartagenera, las políticas públicas distritales estarán dirigidas a lograr la cohesión, la equidad social y la construcción de confianza, a través de la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo, que disminuya las diferencias socioeconómicas, la discriminación y la desigualdad de oportunidades.

Buen Gobierno. La construcción de un modelo de desarrollo inclusivo se propicia a partir de la construcción de confianza entre la sociedad civil, los sectores productivos y la administración pública. A fin de generar las condiciones para la edificación de confianza, la Administración Distrital adoptará un modelo de gobierno eficiente, eficaz, competitivo y transparente; y el buen servicio de la institucionalidad pública, en el cual, el respeto guie la nueva relación con la sociedad civil y los sectores productivos.

Participación Ciudadana. Las políticas públicas propiciaran espacios de diálogo con todos los sectores y grupos poblacionales de la ciudad, con el fin de promover la incidencia ciudadana, el control social y el fomento de la corresponsabilidad en la gestión de desarrollo Distrital. El nuevo pacto público-social parte de la base de la interdependencia en la estructura de gobernanza de Cartagena de Indias, en el cual, la administración pública estará al servicio de la ciudadanía.

Contexto

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identifica la necesidad de determinar las cuestiones internas y externas que son pertinentes para su propósito y su gestión estratégica y que a su vez podría afectar su capacidad para lograr los resultados previstos en su gestión. Por lo anterior el análisis de contexto permite identificar todos aquellos factores que pueden influir positiva o negativamente en los objetivos y que pueden dar origen a posibles riesgos u oportunidades.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 14 de 21

La identificación del contexto es el punto de partida para la planificación; abarca cuatro aspectos clave del sistema de gestión: conocimiento de la organización y de su contexto, comprensión de las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y determinación del alcance del sistema de gestión y sus procesos.

La organización y su contexto

Para la identificación del contexto se tuvo en cuenta los siguientes factores: I) para el contexto externo, los factores: político, económico, social, tecnológico, ambiental, y comunicación externa; II) para el contexto interno, los factores: estratégicos, procesos, personal, financiero, tecnológico, y comunicación interna; III) para el contexto del proceso, los factores: diseño del proceso, interacciones con otros procesos, comunicación entre los procesos, transversalidad, procedimientos asociados, y responsables del proceso.

A su vez, cada proceso identificara de acuerdo a la naturaleza de cada factor (interno o externo), las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, a partir de las cuales se generan diferentes acciones orientadas al cumplimiento de sus respectivos objetivos.


El contexto de la organización es un documento del Proceso de direccionamiento estratégico (PTDDE) que permite determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para los propósitos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos. Este documento se actualizara periódicamente buscando que la información aquí contenida sea útil para la toma de decisiones, que sea considerado como base para el establecimiento de riesgos y que posibilite el enfocar las acciones institucionales al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, los indicadores del PDD, los ODS, el POT; entre otros.

Nombre: Matriz de identificación de factores

Descripción: Contiene la descripción de las debilidades, oportunidades, fortalezas y las amenazas de la entidad, referente a los diferentes factores en los componentes externo e interno.

En el marco de la construcción de la Planeación estratégica, se adelantaron actividades conducentes a la elaboración de un Diagnóstico de contexto estratégico.

Se escogió la matriz DOFA como herramienta para realizar un análisis de capacidades y entornos o diagnóstico, ya que permite identificar factores

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 15 de 21

agrupándolos en: Debilidades, Fortalezas (contexto interno), Amenazas y Oportunidades (contexto externo).

La descripción del contexto de cada proceso se ve reflejado en el mapa de riesgos por proceso.

Así mismo, se efectuará seguimiento semestral del contexto como parte de la revisión de los riesgos asociados a los procesos, acorde a los lineamientos de la política de administración de riesgos.

Las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.

Se realizó la identificación de los grupos de valor, con el fin de proporcionar los servicios o productos que satisfagan los requisitos de los ciudadanos, los legales y reglamentarios aplicables y a su vez, se realizará la evaluación y gestión de los grupos de valor de forma periódica.

Nombre: Grupos de valor 2023

Descripción: Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (DAFP, 2020, p.15).


Nombre: Diagnóstico para Plan de Desarrollo 2020-2023

Descripción: Este instrumento contiene factores positivos y negativos que pueden ser puestos en consideración por la organización para la toma de decisiones; así mismo, que busca facilitar la comprensión del entorno interno y externo al considerar en su construcción cuestiones que surgen de los contextos legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, de salud, educativo, de movilidad, social y económico, ya sea internacional, nacional, regional o local, así como cuestiones relativas a los valores, la cultura, los conocimientos y el desempeño de la organización.

Nombre: Plan de Desarrollo Distrital y el Contexto Institucional: Propósitos, Metas y Proyectos

Descripción: El Plan de Desarrollo Distrital establece las prioridades y estrategias para la garantía de derechos de la ciudadanía, y determina y prioriza los recursos para el cumplimiento de las apuestas y desafíos de ciudad. Mediante el ACUERDO NO. 027 de 12 DE JUNIO DE 2020, se adopta el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”, el cual contiene los objetivos, pilares, líneas estratégicas, programas, y metas, para el desarrollo social, cultural, ambiental y económico del Distrito de Cartagena.

Nombre: Proyectos de inversión

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 16 de 21

Descripción: En el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”, la entidad formuló los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas.

Nombre: Planes de acción

Descripción: El plan de acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Nombre: Planes Institucionales

Descripción: De conformidad con lo establecido en el Decreto 612 de 2018 que indica:... "Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011”...

Nombre: Decreto de presupuesto

Descripción: El presupuesto es el instrumento fundamental para el desarrollo de la política económica, social y ambiental del Distrito de Cartagena.


Determinación del alcance del sistema de gestión y sus procesos.

Para el diseño e implementación del marco de referencia de la gestión de los procesos y la gestión del riesgo es necesario evaluar y entender también la dinámica del contexto externo, conocer las tendencias de sus grupos de valor, necesidades y expectativas, así como sus motivadores o impulsores clave para establecer mecanismos para proporcionar servicios que respondan a sus intereses además que permita la comunicación y consulta, para que aquellos involucrados entiendan la base sobre la cual se toman las decisiones en la entidad, cuáles son los recursos destinados para la gestión y cómo esto afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales.

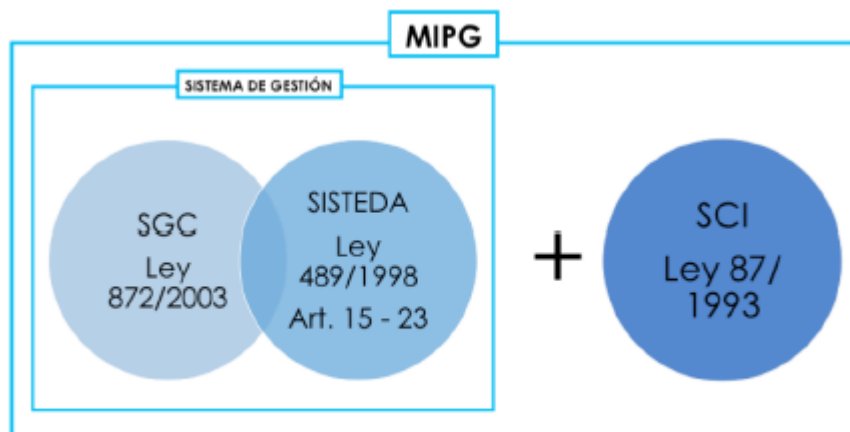
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La constitución de la presente Plataforma Estratégica se basa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, establece la integración del Sistema de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 17 de 21

de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 en un solo Sistema de Gestión. Para tal efecto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 2017, por medio del cual crea el Sistema de Gestión del Estado colombiano¹³, al cual se articula al Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993.




Fuente: Elaboración propia con base en el Manual operativo MIPG de la Función Pública

La articulación de estos sistemas establece la implementación del MIPG, el cual se define como: *“el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, cuyos objetivos son:*

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano.
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación Desarrollar una cultura organizacional sólida.
- Promover la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana.

Este modelo, a su vez, establece los siguientes principios orientadores:

- Orientación a resultados: Toma las necesidades de los ciudadanos como eje de la gestión pública, se materializa a través de instrumentos como caracterización de usuarios, análisis de contexto, planeación estratégica, análisis de capacidad institucional y programación presupuestal.
- Articulación interinstitucional: Coordinación y operación entre entidades públicas, se aplica mediante los instrumentos de análisis de capacidad institucional y desarrollo de alianzas.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 18 de 21

- Excelencia y calidad: Bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos, se lleva a cabo mediante la aplicación de los siguientes instrumentos: Caracterización de usuarios para conocer sus necesidades y expectativas, modelo de operación por procesos, servicio a la ciudadanía, Ley de transparencia y acceso a la información, racionalización de trámites, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Aprendizaje e innovación: Mejora permanentemente, aprovechando los conocimientos y la innovación, se implementa mediante el desarrollo de acciones en gestión del conocimiento y la innovación, el seguimiento y evaluación de la gestión y el control interno.
- Integridad, transparencia y confianza: Como principal criterio de actuación de los servidores públicos, se desarrolla mediante la aplicación del código de integridad, la implementación de espacios de participación ciudadana y la realización de acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión ambiental.
- Toma de decisiones basada en evidencia: Captura, análisis y uso de información para la toma de decisiones, tomando como insumos la gestión del conocimiento, los resultados del seguimiento y la evaluación a la gestión y los informes de las evaluaciones independientes.


La estructura del MIPG está compuesta por 7 dimensiones que se desarrollan a lo largo de un ciclo de mejoramiento continuo PHVA: en el Planear se despliega la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación”; en el Hacer la dimensión “Gestión con valores para resultados”; en el Verificar y Actuar se desarrollan las dimensiones de “Evaluación de resultados” y “Control interno”; como dimensiones transversales, la de “Información y comunicación” y la de “Gestión del conocimiento y la innovación”, y como núcleo central de todo el modelo, la dimensión “Talento humano”.

En la Alcaldía de Cartagena, en el marco de la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso, toda la información documentada está registrada y validada mediante la herramienta tecnológica SOLCADO-SHAREPOINT que permite racionalizar los Procesos y Procedimientos, que anteriormente se realizaban de manera manual y en la actualidad todo se está efectuando en línea logrando el control, seguimiento y trazabilidad documental.

El modelo está integrado por:

Procesos Estratégicos:

Procesos que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la organización.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 19 de 21

Procesos Misionales:


Procesos que permiten generar el producto/ servicio que se entrega al usuario.

Procesos de Apoyo ó Soporte:

Procesos que realizan actividades de apoyo necesarias para que el buen funcionamiento de los procesos operativos o misionales.



Política distrital de administración de riesgos:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 20 de 21

Objetivo general:

Definir los lineamientos y criterios para orientar a la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C. en la correcta identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos a los que se enfrenta y que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en el marco de los procesos, planes y proyectos de la entidad, así como orientar en las acciones que conduzcan a disminuir la materialización de los riesgos e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora e innovación que se deban emprender para fortalecer la relación ciudadano-Estado.

Alcance:


Esta política aplica al direccionamiento estratégico de la Entidad y se integra a todos los macroprocesos, procesos, subprocesos, planes y proyectos institucionales reflejándose en las acciones ejecutadas por cada servidor público durante el ejercicio de sus funciones; para la correcta gestión de riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, orientados en la metodología definida para cada tipología de riesgos de conformidad con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, vigente, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 4 Adicional a los riesgos de gestión y operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, entre otros. En el caso de los riesgos de seguridad digital, debe ser extensible y aplicable a los procesos de la entidad que indiquen los criterios diferenciales del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, habilitador de la Estrategia de Gobierno Digital expedida por el MINTIC.

Roles y responsabilidades:

Para la administración integral de riesgos en la Alcaldía Distrital de Cartagena, se determinan los roles de los diferentes actores, teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otras

Nombre: Política de Administración de Riesgos y Matriz de Riesgos de Gestion

Descripción: Declaración de la alta dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE01-D001
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/PLANEACION ESTRATEGICA (CONTEXTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Fecha: 28/04/2023
	CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 21 de 21

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
28/04/2023	Elaboración del documento	1.0

9. VALIDACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Tomas Romero Hernandez Cargo: Asesor Externo Fecha: 28/04/2023	Nombre: Maria Eucaris Ramirez Castaño Cargo: Asesor Externo Fecha: 28/04/2023	Nombre: Franklin Amador Hawkins Cargo: Secretario de Planeación Fecha: 28/04/2023